Superservicios	**CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN**	**Contrato Número:** SSPD-CD-840-01-2025 **Fecha del Contrato** 5 (DIA) / 12 (MES) / 2025 (AÑO)	SIGME

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con **SANAUTOS S.A.** Identificado con la CC, NIT o RUT **890200179**

Cuyo objeto es:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y, de ser necesario, correctivo, del vehículo de propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), marca RENAULT, clase CAMPERO, línea DUSTER, placas GDU 543, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales requeridos para garantizar su óptimo funcionamiento.

CESIÓN DE CONTRATO: **CUANDO APLIQUE (De presentarse cesión de contrato deberá indicarse el nombre del contratista cedente y el nombre del cesionario del contrato, con su respectiva identificación, igualmente debe indicarse el periodo hasta el cual cada uno ejecuto el contrato, si no aplica, indicarlo.)**

FECHA DE INICIO: 5 (DÍA) / 12 (MES) / 2025 (AÑO)

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 (DIA) / 12 (MES) / 2025 (AÑO)

VALOR INICIAL: $ 4.000.000,00

VALOR ADICIONES: $ 0,00

VALOR REDUCCIONES $ 583.841,00

VALOR TOTAL: $ 3.416.159,00

VALOR PAGADO: $ 0,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 3.416.159,00

VALOR EJECUTADO: $ 3.416.159,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ 0,00

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió
- ☐ cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue
- ☑ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Se deja constancia que el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bucarmanga , a los veinte (20) dias del mes de diciembre de 2025

EUGENIA AGUILAR RUEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Sonia Janeth Valencia Prada Profesional Especiallizado 19
Revisó: Eugenia Aguilar Rueda. Directora Territorial Oriente